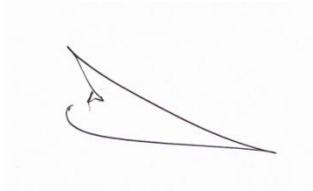


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2022-00219-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memorial que antecede, y se conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, el Despacho dispone, ACEPTAR la sustitución al poder que hace el abogado SERGIO IVAN TORRA ROJAS, a la profesional del derecho RUTH ADRIANA TORRA ROJAS, en su calidad de apoderado de la parte demandante, en las condiciones y para los efectos del mandato inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'WILSON FARFAN JOYA', written over a light gray rectangular background.

WILSON FARFAN JOYA
Juez